



"VIGILADA MINEUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 055



"POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN CIENCIAS ANIMALES DEL TRÓPICO".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que al tenor de lo de preceptuado en el artículo 64 de la Ley 30 de 1992, el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Córdoba.

Que de conformidad a lo contemplado en el numeral 20 del artículo 21 del Acuerdo N° 270 de 2017, es función de Consejo Superior Universitario *Crear, suspender y suprimir programas académicos conducentes a título, a propuesta del Consejo Académico, y elaborar las directrices para tal efecto.*

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 9 de marzo de 2023, decidió avalar el programa académico de *doctorado en ciencias animales del trópico* y consecuentemente con ello, lo remitió al Consejo Superior Universitario para su estudio y aprobación.

Que la comisión académica del Consejo Superior Universitario, en sesión de fecha xxx de julio de 2023, rindió concepto favorable para la aprobación del programa académico de *Doctorado en Ciencias Animales del Trópico.*

En mérito de lo antes de lo expuesto se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese el programa académico de *Doctorado en Ciencias Animales del Trópico*, adscrito a la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para solicitar el registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El programa académico de *Doctorado en Ciencias Animales del Trópico*, será ofertado en lugar de desarrollo Berastegui, bajo la modalidad presencial, tendrá una duración de ocho (8) semestres académicos, con un número total de 108 créditos, y se obtendrá el título de *Doctor en Ciencias Animales del Trópico.*

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



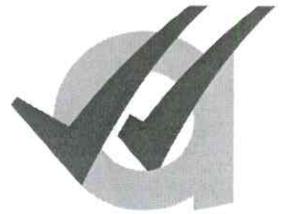


"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 055



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

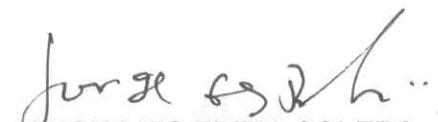
Resolución de MEdEducación N° 000030 del 11 de enero de 2023 por 6 Años

"POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN CIENCIAS ANIMALES DELTRÓPICO".

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 17 días del mes de julio de 2023.


JORGE LUIS EPITIA SOLERA
Presidente


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1